



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003732-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a distintas medidas relacionadas con el estacionamiento en la zona de la presa de Almendra y sus consecuencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003458, PE/003462, PE/003465, PE/003466, PE/003471 a PE/003720, PE/003724 a PE/003728, PE/003730, PE/003732, PE/003734 a PE/003741, PE/003750 a PE/003752, PE/003754 a PE/003764, PE/003767, PE/003791, PE/003792 y PE/003804.

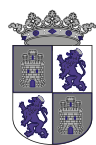
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103732, formulada por D^a. Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA;YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a estacionamiento en el entorno de la presa de Almendra.

En el ámbito de competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se está trabajando, en colaboración con la empresa propietaria de la presa, en la creación de una nueva infraestructura de uso público en el entorno de la carretera SA-315, aproximadamente a un kilómetro de la presa de Almendra, punto en el que es posible tomar una vía que permite el tránsito de turismos y autobuses para disfrutar del paisaje y de esta singular infraestructura hidroeléctrica.

La intervención prevista, cuyo proyecto se está redactando, incluye las siguientes actuaciones: crear una zona para el aparcamiento de autobuses; acondicionar una zona para el aparcamiento de turismos; pavimentar una pista de 230 m que permita la coexistencia del tránsito de turismos y de peatones mediante la delimitación de carriles independientes; mejorar y ampliar el sendero de 600 m que conduce hasta el cañón granítico del Tormes, incluyendo la colocación de hitos y señalética que identifique los puntos más singulares; e instalar un mirador panorámico, consistente en una plataforma en forma de balcón de 350 m² para la observación. La superficie destinada a cada una de estas actuaciones es la estrictamente necesaria para garantizar el estacionamiento y



maniobras de los vehículos, el acceso seguro a los usuarios y una experiencia compatible con el respeto a la naturaleza.

Valladolid, a 7 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández